



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT** ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2020-22705**

FECHA: 2020-09-02 08:24 PRO 679381 FOLIOS: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición  
1-2020-20354  
DESTINO: Anónimo  
TIPO: Derechos de petición de interés  
particular  
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,  
Vigilancia y Control de Vivienda

Bogotá, D.C.

Señor (a)

**ANÓNIMO**

Sin Datos para notificación

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a Derecho de Petición 1-2020-20354

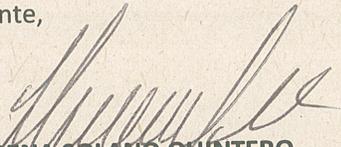
Respetado (a) Señor (a),

De acuerdo a la solicitud recibida por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en la que manifiesta: *"(...) En la calle 84c #8-48 barrio Cabrera se encuentra proyecto de construcción (Octava Apartamentos) en el cual hay más de 40 casos de personas positivas de covid a las cuales se les obligan a ir a trabajar y no reportan ante EPS, ARL, Secretaría de Salud, ni ante los mismos empleados, por esto solicita a las entidades pertinentes realizar las verificaciones correspondientes y tomar los correctivos a que haya lugar (...)"*, nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Hábitat le corresponde hacer el seguimiento del registro de Obra de Edificación Privada. En ese contexto, de acuerdo a lo verificado en la Base de Datos para la dirección **CALLE 84C #8-48** no existe registro ni certificado emitido por esta Entidad, sin embargo, el día 9 de mayo de 2020 la constructora **NICOLÁS MANRIQUE CONSTRUCCIÓN** (Constructora responsable del proyecto Octava Apartamentos del que se hace mención en su solicitud) recibió el Certificado de Completitud de Información de Movilidad Segura y Protocolos de Bioseguridad #617 para una obra de edificación privada ubicada en la **CALLE 84 #8-48**.

Teniendo en cuenta que dicha certificación se otorgó una vez verificada la información suministrada por la Constructora, para garantizar las condiciones de bioseguridad de los empleados al iniciar las labores; y que adicionalmente como lo dice el certificado: *"(...) En caso de incumplimiento a lo contemplado en el PMS y en los protocolos de seguridad, se aplicarán las medidas correctivas a que haya lugar, incluida la suspensión de la presente autorización y la consecuente información a las autoridades de policía para lo de su competencia (...)"*, se remite esta solicitud a la Alcaldía Local de Chapinero, para que de acuerdo con sus competencias haga la correspondiente verificación y lleve a cabo los correctivos en caso de que haya lugar a los mismos.

Cordialmente,

  
**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**

Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Elizabeth Marciales Daza- Contratista.

Revisó: Nini Mendoza- Contratista 

Calle 52 No. 13-25  
Conmutador: 358 16 00  
www.habitatbogota.gov.co  
Código Postal: 110231





SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

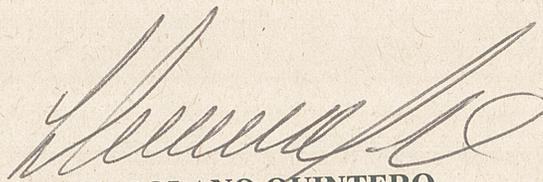
La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda NOTIFICA por Aviso, el oficio radicado 2-2020-22705 de fecha 02/09/2020, por medio del cual se dio respuesta al derecho de petición 1-2020-20354 de fecha 21/08/2020.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital del Hábitat, por el término de cinco (5) días hábiles, desde el 07 de septiembre de 2020 a las 8:00 am, de conformidad con el artículo 69 del Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.



**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**  
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda  
Secretaría Distrital Del Hábitat

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy 11 de septiembre de 2020 a las 4:30 pm.



**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**  
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda  
Secretaría Distrital Del Hábitat